

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL VILLANUEVA Nit. 890.206.250-1		
	Código: 240.17	Versión: 1.0 Fecha: 05 - 2017	Página 1 de 2
	Correspondencia		

VILLANUEVA, 03 de Julio 2019

Doctora:

ESTEFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS

Calle 28 No 13^a-24 E. museo del parque

Torre B piso 6

Bogotá Colombia

E. S. M

ASUNTO: Respuesta solicitud de Información derecho de petición

Cordial saludo,

En respuesta a su petición, me permito manifestarle que la Ley de protección de datos personales reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

Para el caso de su solicitud la misma se trata de un dato personal semiprivado, los cuales son datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Pero que para su tratamiento **se requiere la autorización expresa del titular de la información.**

Por lo anterior no es posible para esta dependencia entregar la información solicitada, sin la expresa autorización del titular de la información, en cumplimiento al principio de finalidad.



CLARA ROCÍO PEREIRA VESGA

Secretaria de Hacienda y el Tesoro

Villanueva Santander